

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTICULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERETARO, A TRAVÉS DE LA

Facultad de Lenguas y Letras

CONVOCA

A todos los interesados en cursar *la MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE ESTUDIOS LITERARIOS* a participar en el Proceso de Selección y Admisión de aspirantes ciclo **2017-2018** bajo las siguientes bases:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Características del Programa:

No hay límite de aspirantes, es un programa presencial.

1. Presentación:

La Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios forma parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT.

El plan de estudios considera dos áreas de formación:

- 1) **Disciplinar:** Los cursos y seminarios ofrecidos permitirán diversos acercamientos (narratológicos, teóricos, críticos, históricos y culturales) desde los cuales se puede abordar el corpus literario para el desarrollo de las competencias básicas de lectura e interpretación de textos.

- 2) **De enseñanza:** En correspondencia a la enseñanza de la Literatura que pretendemos, los cursos y seminarios optativos ofrecidos responden al conocimiento de una serie de problemáticas reales en torno a los procesos didácticos del área disciplinar, que surgen precisamente en relación de los textos literarios y de los teórico-críticos literarios. De los hitos que resaltan en la práctica de la lectura, la interpretación y la exposición oral y escrita, durante la actividad docente se conformarán las investigaciones que centrarán el documento recepcional.

Líneas de investigación (LGAC):

Estudio del Texto Literario, tiene un enfoque sincrónico en el conocimiento de las posturas teóricas y su aplicación a la crítica literaria que, al tiempo, considera la ubicación histórica de los planteamientos teórico-metodológicos a abordar. Además, considera el conocimiento sobre el desarrollo de la Literatura Mexicana.

Historiografía de lo Literario, donde se incorporan conocimientos generales sobre el desarrollo de la Literatura Mexicana (preferentemente contemporánea).

- Problemática de la Docencia De Lo Literario, tienen como objetivo la profundización de las competencias profesionales para problematización y desarrollo de soluciones en los temas propios de la enseñanza de los estudios literarios; así como de los conocimientos históricos, teórico-metodológicos y críticos en el horizonte pedagógico-didáctico de la enseñanza de Literatura.

Título otorgado: Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios.

Objetivo del Programa Educativo:

Formar egresados de alto nivel mediante su profesionalización como docentes capaces de promover y transformar la enseñanza de la Literatura como asignatura curricular en el aula del nivel medio y medio superior del sistema educativo nacional, cuya formación académica sea eficiente en la generación y transmisión del estudio formal en análisis, teoría y crítica de los discursos literarios.

Dirigido a:

Docentes de Español y Literatura como asignatura curricular en los niveles medio y medio superior del sistema educativo nacional, con formación académica en el grado anterior preferentemente en Lenguas Modernas, Letras Españolas, Letras Hispánicas, Letras Iberoamericanas, Estudios Literarios o bien en disciplinas de las ciencias sociales y Humanidades como Filosofía y Arte Dramático o Artes, que precisen profesionalizarse en la enseñanza de lo que compete a la literatura de los niveles medio y medio superior.

Perfil de ingreso:

El aspirante a ingresar a la Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios debe mostrar disposición reflexiva ante la problematización de la enseñanza-aprendizaje en Literatura como asignatura curricular en el sistema educativo nacional o en un sistema educativo; y sensibilidad e interés por el estudio formal en análisis, teoría y crítica de los discursos literarios. Además de mostrar competencias profesionales, conocimientos, habilidades y valores previos que le permitan acceder de la manera más óptima al programa mediante

un notorio aprovechamiento y desarrollo de sus habilidades críticas, de reflexión y análisis en relación con los estudios literarios en sus diversas modalidades y su enseñanza para aprovechar y lograr un desempeño sobresaliente respecto de los conocimientos adquiridos durante su formación en este programa educativo.

Perfil de egreso:

Al término de sus estudios, el egresado de la Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios poseerá:

COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Efectividad en la planeación y utilización de estructuras formales de la enseñanza de la Literatura mediante el diseño curricular
- Conocimiento adecuado de diversos contextos teóricos literarios en los niveles requeridos por los diversos programas de estudio del sistema educativo nacional
- Ejecución de diversas metodologías para hacer de la enseñanza de la Literatura un medio dinámico y creativo, capaz de inducir la reflexión y aprendizaje autogestivo en los estudiantes de los niveles medio y superior
- Posesión de criterios profesionales en torno a la Literatura como arte
- Capacidad de vinculación entre la aproximación formal y el carácter lúdico y creativo de las modalidades discursivas literarias, mediante el diseño y práctica de estrategias didácticas innovadoras
- Procuración de una actitud emprendedora y autodidacta ante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como medios para una enseñanza óptima de los estudios literarios.

Plan de Curricular:

El plan de Estudios contempla 142 créditos, está dividido en seis cuatrimestres, en horario mixto (matutino-vespertino).

Cuatrimestre	Área	Materia	Total de horas	Créditos SATCA
1	Área Disciplinar	Géneros literarios	98	6
		Contextos literarios	98	6
	Área de Enseñanza	Psicología del desarrollo	98	6
		Fundamentos de didáctica	98	6
		Inglés I	56	3
2	Área Disciplinar	Interpretación	98	6
		Análisis de textos I	98	6
		Técnicas de enseñanza de escritura y lectura	98	6
	Área de Enseñanza	Elaboración de materiales didácticos para literatura (TICs)	98	6
		Inglés II	56	3
3	Área Disciplinar	Historiografía de la literatura	98	6
		Análisis de textos II	98	6
	Área de Enseñanza	Programación y evaluación	98	6
		Inglés III	56	3
4	Área Disciplinar	Optativa I	98	6
	Área de Enseñanza	Seminario de Investigación I	112	7
		Inglés IV	56	3

5	Área Disciplinar	Optativa II	98	6
	Área de Enseñanza	Seminario de Investigación II	112	7
		Inglés V	56	3
6	Área Disciplinar	Optativa III	98	6
	Área de Enseñanza	Seminario de Investigación III	112	7
		Inglés VI	56	3
	Redacción final y defensa de tesis	(a partir del 4º cuatrimestre)	200	10
	Práctica profesional	(durante el transcurso de la maestría)	450	9
			Total de créditos	142

Proceso de selección:

2. Recepción de documentos: 20 de junio al 13 de septiembre de 2016.

3. Documentación para proceso de selección:

- Fotocopia del título y del certificado de estudios legalizados que acrediten una licenciatura en Letras, Estudios Literarios, Español o equivalente.
- Tener promedio mínimo de 8 en estudios de licenciatura.
- Un año de experiencia docente en el área disciplinar comprobable (Documento probatorio: Constancia de carga horaria o experiencia laboral)
- Documentos probatorios de producción intelectual escrita personal (opcional):
- Réplica del documento recepcional: Tesis del Grado anterior o equivalente.
- Publicaciones, ponencias y trabajos de investigación.
- Entrega de *curriculum vitae* en extenso (formato anexo).
- Entrega de 2 cartas de recomendación académica (formato anexo).
- Entrega de carta de motivos (formato libre).
- Entrega de carta compromiso académico con los requerimientos de calidad del PE-CONACYT (formato anexo).
- Fotocopia del acta de nacimiento.
- Dos fotografía tamaño infantil.
- Estudiantes extranjeros deberán entregar adicionalmente copia de su acta de nacimiento traducida y apostillada, documento migratorio vigente y dictamen técnico o revalidación de estudios extranjeros expedido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Copia de credencial del IFE, cédula profesional o pasaporte.

Estudiantes de dedicación exclusiva:

- 1) Se seleccionarán a los aspirantes que tengan una buena formación literaria, los intereses más adecuados al posgrado y la disposición para una **dedicación de tiempo completo**.
- 2) El PE ofrece sólo la modalidad de estudiante de dedicación exclusiva para cursar el plan de estudios.

El estudiante de dedicación exclusiva está obligado a cumplir con el siguiente compromiso académico:

-Cumplir las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas del CONACYT y la convocatoria correspondiente, en particular las obligaciones que adquiere en caso de ser aceptado como becario(a): cumplir cabalmente para lograr el propósito de la beca: la obtención del grado.

-Aceptar ser estudiante de dedicación exclusiva durante el tiempo de vigencia de la beca, lo cual significa que solamente estaría autorizado a realizar actividades docentes o de investigación con remuneración siempre y cuando estas actividades no excedan a 8 horas/semana/mes.

4. Etapas del Proceso de selección:

- 1) **Cursar el propedéutico** de 24 horas que se llevará en sesiones de tres horas.
Fechas: viernes y sábados del 23 de septiembre al 21 de octubre de 2016.¹
- 2) **Presentar y aprobar un examen conocimientos básicos en análisis, teoría y crítica literaria con base en el contenido del propedéutico.**

Fecha: 22 de octubre de 2016.
- 3) **Resultados preliminares.**
Fecha: 28 de noviembre de 2016.²
- 4) **Entrevista:** del 3 al 11 de noviembre 2016.
- 5) **Examen psicométrico** 5 de noviembre de 2016
- 6) **Exposición de tesis de licenciatura o documento equivalente ante el Núcleo Académico Básico del PE:** Fecha: de 17 de noviembre de 2016.

5. Publicación de resultados: 22 de noviembre 2016.

6. Inicio de cursos: 16 de enero 2017.

F. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Es importante mencionarlas o bien hacer referencia de acuerdo al reglamento de estudiantes)

¹ El curso propedéutico tendrá un costo de \$2, 000 pesos mexicanos.

² Pasarán a la siguiente etapa sólo los que sean aceptados para ello a partir de estos resultados.

- a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprobaban dos materias en un mismo semestre.
- b. Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
- c. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

PROGRAMA DE BECAS

Los estudiantes de tiempo completo reciben un estipendio mensual durante los 2 años de duración del programa, bajo estricta evaluación de desempeño. Estas becas son otorgadas por el CONACYT. Más información <http://www.coancyt.gob.mx/becas/Pagians/default.aspx>.

Por su parte, la UAQ garantiza la exención de colegiatura para los estudiantes de tiempo completo. Adicionalmente la Facultad de Lenguas y Letras otorga apoyos especiales para presentaciones en congresos, trabajo de campo y/o poblaciones.

Los estudiantes cubrirán por su cuenta una cuota de \$1,000.00 por concepto de inscripción en el primer cuatrimestre, y consecutivamente en los siguientes cuatrimestres como reinscripción.

CONSIDERACIONES GENERALES

En virtud de que es un programa que pertenece al Programa Nacional de Posgrados de Calidad y que se lleva a cabo una selección rigurosa colegiada en dos fases, en la primera a través de un Comité y en la última por todos los miembros del Núcleo Académico Básico, no se admite recurso alguno en contra de los resultados.

Para el caso de estudiantes extranjeros admitidos al programa, es necesario presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir el tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de internet (<http://www.inm.gob.mx/>).

La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.

Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

En caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta tanto no se resuelva el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el

artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

NOTA: Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán revisados y resueltos por el Comité de Nuevo Ingreso.

Atentamente

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. IRINEO TORRES PACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO

Dra. Carmen Dolores Carrillo Juárez

Coordinadora de la Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios.

Correo-e: carrillojuarez.carmen@gmail.com

1921200 ext. 61140

Horario de recepción de documentos:

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Informes y lugar de entrega de documentos:

Coordinación de la Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios

Edificio de Coordinaciones de Licenciatura y Posgrado, planta alta.

Facultad de Lenguas y Letras.

Universidad Autónoma de Querétaro.

Campus Aeropuerto.

Anillo vial Fray Junípero Serra s/n.

Querétaro, Qro.

C.P. 76140.

Teléfono: 1921200 ext. 61190, 61140 y 61210.

ANEXOS. Formatos.

I. Carta Compromiso de Estudiante de dedicación exclusiva.

A QUIEN CORRESPONDA:

En relación con la postulación a una beca CONACYT presentada en el marco de la Convocatoria Nuevo Ingreso a la Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios 2012 que se imparte en esta institución, me permito hacer constar bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

He completado el 100% de los requisitos establecidos en mis estudios del grado anterior, obteniendo el promedio establecido en la convocatoria en las materias cursadas.

Comunico a ustedes que estoy enterado(a) de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas del CONACYT y la convocatoria correspondiente, en particular las obligaciones que adquiriré en caso de ser aceptado como becario(a), las cuales asumo cumplir cabalmente para lograr el propósito de la beca: la obtención del grado. En caso contrario, expreso mi plena conformidad para acatar las disposiciones normativas aplicables.

Que acepto el compromiso de **ser estudiante de dedicación exclusiva** durante el tiempo de vigencia de la beca, lo cual significa que solamente estaría autorizado a realizar actividades docentes o de investigación con remuneración siempre y cuando estas actividades no excedan a 8 horas/semana/mes.

Que estoy informando por escrito en este documento, o lo informaré en el momento en que suceda durante la vigencia de la beca, si cuento con alguna otra fuente de financiamiento para la realización de mis estudios conforme a los datos siguientes:

Cuento con otra fuente de financiamiento: SI NO

Nombre de la institución otorgante: _____ Vigencia

del apoyo (dd/mm/aa al dd/mm/aa): _____

Cantidad asignada total: _____

Cantidad asignada mensual: _____

La presente forma parte de los requisitos para la presentación de la postulación de beca en el marco de la convocatoria referida y queda sujeta a la posible verificación por parte del CONACYT.

Atentamente
(Nombre y firma)
Fecha

II. Carta Recomendación Académica.

Fecha.

Comité de Nuevo Ingreso

Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios Facultad
de Lenguas y Letras
Universidad Autónoma de Querétaro
Presente.

Datos del postulante:

Nombre
Domicilio
Municipio/Estado
Correo electrónico

Teléfono fijo/celular

Programa al que desea ingresar:

Datos del Académico:

Nombre

[Al docente/académico, se le solicita que proporcione los siguientes datos: En qué ámbito tuvo relación con el postulante, el desempeño y aprovechamiento académico de éste. Esta información tiene carácter confidencial. Favor de entregar esta carta en sobre cerrado al postulante].

III. Formato de *Curriculum Vitae* en extenso.

***CURRICULUM VITAE* COMPLETO (periodo/año que abarca) Nombre**

DATOS DE LOCALIZACIÓN

R. F. C.
C. U. R. P.

CÉDULA PROFESIONA LICENCIATURA
DOMICILIO

TELÉFONO
TELÉFONO MÓVIL

FORMACIÓN PROFESIONAL Y ACTUALIZACIÓN 1. Formación Académica

Licenciatura. Nombre de Título obtenido. Universidad. Tesis (en caso de haber aprobado por defensa de Documento Recepcional). Título de la tesis. Año de defensa.

1.1 Administración y Desarrollo Institucional

Cargos desempeñados en gestión escolar, por ejemplo: Coordinación de Área.
AÑO. Fecha inicio/Fecha conclusión. Nombramiento. Institución.

1.2 Actualización Académica y Docente

Asistencia a cursos en el área de Enseñanza y/o Disciplinar. Año. Fecha.
Título del curso. Instancia ofertante. Duración hrs.

DOCENCIA y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS 1. Docencia

Referencia de cursos impartidos.

Año. Institución educativa. Tipo de contratación. Asignaturas impartidas.

INVESTIGACIÓN

1. Publicaciones

Año. Ficha bibliográfica o hemerográfica

2. Ponencias

Año. Fecha. Título de la ponencia. Institución.

EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN ACADÉMICA

Participación en Paneles, organización de eventos académicos o culturales, entrevistas en medios de comunicación, jurado en concursos

Año. Fecha. Tipo de participación. Institución.